



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 21 de Julio de 2014

521/14

Expte. N° 14.011/14

VISTO:

La Nota N° 0966/14, mediante la cual la Prof. Florencia Alurralde, en su carácter de Responsable de la Cátedra “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” solicita la designación del Lic. José Esteban Rojas en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su petición en el alejamiento de dicho cargo de la Ing. Julia Marlene Hurtado, quien accediera a uno de mayor jerarquía en la misma cátedra;

Que el Lic. José Esteban Rojas se encuentra ubicado a continuación de la Ing. Hurtado en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por Resolución N° 092-HCD-2014, recaída en Expte. N° 14.011/14, por la cual también se procediera a la designación de la docente citada en último término;

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 51° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, “en caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior”;

Que el Artículo 23° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-06 establece que “las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo”, motivo por el cual el texto normativo transcrito en el párrafo que antecede es de plena aplicación en el presente caso;

Que la Resolución N° 092-HCD-2014 está datada el 17 de marzo del corriente año, por lo que el Orden de Mérito correspondiente puede ser utilizado – al efecto señalado precedentemente – hasta el 16 de setiembre próximo.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 148/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. José Esteban ROJAS, DNI N° 29.586.028, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA INTERINO con Dedicación SIMPLE, para la asignatura “ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA” de las
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

521/14

Expte. N° 14.011/14

carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 4 de Agosto del año en curso, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, vacante por renuncia de la Ing. Julia Marlene HURTADO.

ARTICULO 3°.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Prof. Florencia ALURRALDE, Lic. José Esteban ROJAS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA